
Reglamento del Triatlón de Invierno "Valle de Ansó"

El Reglamento de competiciones de la Federación Española de Triatlón es el marco normativo de referencia.

Esta normativa, que está basada en el capítulo 15 del Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón (FETRI), actualizado en 2015, no es mas que un extracto de dicho Reglamento.

Cualquier punto no contemplado en esta normativa se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FETRI.

Todos los reglamentos y normativas de la FETRI se pueden consultar en la web www.triatlon.org

Todos los participantes en la prueba están obligados a conocer y cumplir las normas particulares del reglamento de la competición, las del Reglamento de Competiciones de la FETRI, y las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a seguir las indicaciones de los Jueces y Oficiales de la Competición, de la Guardia Civil, Protección Civil y voluntarios de la Organización.

1. General

- a) El Triatlón de Invierno "Valle de Ansó" consta de 7'5 km de carrera a pie por las calles de Ansó, 20 km de ciclismo entre Ansó y el Circuito de Esquí de Fondo de Linza y 10 km de esquí de fondo en el circuito de Linza.
- b) Además de la normativa específica de esta prueba, es obligación de los triatletas conocer el Reglamento de Competiciones de la FETRI, en el que se pormenorizan todas las normas de competición.
- c) No se podrá celebrar la competición, si la temperatura es inferior a -18°C.
- d) Los deportistas deberán portar el peto con el dorsal entregado por la organización con el número visible durante todo momento. Este peto lleva impreso el número del participante tanto por delante como por detrás, lo que permite que sea visible por los jueces y los miembros de la organización durante los tres segmentos.
- e) Los dorsales no podrá ser modificados, ni podrán cubrirse ninguno de los logotipos en ellos impresos.
- f) En caso de emplearse, los participantes deberán portar el chip de cronometraje en el tobillo durante todo momento. La organización podrá dar más detalles sobre su uso.
- g) En el caso de que, obligados por las restricciones de uso de la vía pública, deban establecerse límites de horario de paso, aquellos triatletas afectados deberán abandonar la prueba. En caso de que continúen en el recorrido, pasarán a tener la consideración de cualquier otro usuario de la vía pública.

- h) Los oficiales de la competición y el Jurado de Competición, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.
- i) La organización se reserva el derecho de suspender la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor lo aconsejan, incluso una vez iniciada.

2. Categorías

- a) Las categorías del Triatlón de Invierno "Valle de Ansó" son las contempladas en el Reglamento de Competiciones de la FETRI:
 - i) Además de una categoría absoluta masculina y otra absoluta femenina a la que pertenecen todos los atletas, también podrán pertenecer, en función de su edad, a las siguientes categorías: júnior (18-19 años), sub-23 (20-23 años), veteranos-1 (40-49 años), veteranos-2 (50-59 años) y veteranos-3 (60 años o más).
 - ii) Dadas las distancias de la competición no está permitida la participación de triatletas en edad de la categoría cadete (15-17 años).

3. Carrera a pie

- a) No está permitido llevar el casco durante la carrera a pie.
- b) El dorsal debe ser visible al menos por la parte delantera.

4. Ciclismo

- a) Las especificaciones de la bicicleta son las mismas que se definen en el artículo 16.2 del Reglamento de Competiciones de la FETRI, bicicleta de montaña.
- b) El diámetro de la rueda para la bicicleta de montaña debe tener un máximo un máximo de 29 pulgadas. La sección mínima es de 1,5 pulgadas (599-40), lo que significa que la parte más pequeña de la cubierta no puede ser inferior a 40 mm.
- c) El uso de casco, correctamente abrochado, es obligatorio desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en la área de transición. Esto incluye, por tanto, todo el segmento de ciclismo y los recorridos por las áreas de transición en posesión de la bicicleta.
- d) Está permitido ir a rueda, salvo en deportistas de diferente sexo, por lo que son de aplicación las especificaciones de la bicicleta permitidas en este supuesto.
- e) El dorsal del peto debe ser visible al menos por la parte trasera, por lo que no se podrán portar mochilas o accesorios similares que no permitan ver el dorsal por detrás.
- f) La bicicleta deberá portar el dorsal que entrega la organización, que deberá ser visible desde el costado izquierdo del triatleta.
- g) El segmento ciclista del Triatlón de Invierno se desarrolla en un recorrido por carretera.

5. Esquí de fondo

- a) El equipamiento obligatorio para el segmento de esquí de fondo consiste en:

- i) Un par de esquís de fondo, más largos que la estatura del atleta, y el calzado adecuado para su uso. Los esquís serán marcados por la organización para garantizar que no son sustituidos por otros durante el segmento.
- ii) Un par de bastones, más cortos que la estatura del atleta.
- iii) El dorsal proporcionado por la organización, que deberá ser totalmente visible desde la parte delantera del atleta.
- iv) Prendas que cubran el cuerpo adecuadamente.
- v) No está permitido ponerse los esquís en el área de transición.
- vi) El inicio del segmento de esquí de fondo estará claramente marcado.
- vii) El estilo a utilizar es libre. En caso de estar marcada huella de estilo clásico los atletas están obligados a seguir la traza del estilo adoptado, respetando las del otro estilo, aunque se permite el cambio de un estilo a otro.
- viii) La totalidad del recorrido debe ser cubierta con los esquís calzados.
- ix) El esquiador alcanzado o doblado está obligado a ceder el paso al que llega por detrás, dejando libre la traza o incluso deteniéndose. Esta regla no será válida en los últimos 200 m. de competición.
- x) Los atletas pueden cambiar bastones durante la competición.
- xi) Ciertas zonas pueden tener restricciones al estilo libre o clásico.
- xii) Un atleta habrá finalizado la competición cuando la punta de la bota sobrepasa totalmente la línea de meta.